

CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

ACTA 4/2004

En el Paraninfo de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Carretera de Utrera Km 1, siendo las diez horas del día dos de diciembre de dos mil cuatro, celebra, en segunda convocatoria, su cuarta sesión el Claustro Universitario ordinario de la Universidad Pablo de Olavide.

Asisten los señores claustrales que se relacionan en el anexo , excusando su asistencia el Profesor Lasarte Alvarez.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente orden del día de la convocatoria:

1. Informe del Excmo. Sr. Rector Mgfc.

- El pasado martes se constituyó la Junta consultiva de la Universidad siendo también pionera en la constitución de este nuevo órgano establecido por la Ley Orgánica de Universidades. Se dedicó la jornada a examinar el documento base que hasta ahora tiene elaborado la oficina del plan estratégico. Fueron muchas las sugerencias y reflexiones por parte de los distintos miembros de la Junta Consultiva, y la oficina del plan estratégico procederá a reelaborar el documento base a la vista de ellas. Se dejará también un tiempo para que la Comunidad Universitaria pueda reflexionar sobre ese nuevo documento básico, y hacer aportaciones. Concluido el proceso de elaboración, que será lo más participativo posible, el proyecto de Plan Estratégico se traerá al Claustro para su debate y en su caso aprobación.

- El Consejo de Gobierno último ha emitido una declaración en relación con el proyecto de Metro que ha recibido esta Universidad. Informa de una reunión que se mantuvo con representantes del Cuartel de la Guardia Civil, del Sevilla C.F., del Centro Comercial Carrefour, de la sociedad del Metro y de la Universidad para tratar del proyecto de trazado y hacer sugerencias, indicando intereses que pudieran tenerse en cuenta, inconvenientes que se veían, y se quedó a la espera de que se mandase el proyecto en el que se recogiesen todas aquellas sugerencias e inquietudes por parte de las distintas Entidades. El documento llegó el día poco antes del Consejo de Gobierno del día 23 y se incluyó en el Orden del Día un punto para informar al Consejo de Gobierno como máximo órgano de gobierno. Hubo una explicación técnica del Jefe de nuestro servicio de infraestructura, y el Consejo de Gobierno unánimemente se posicionó en contra del proyecto pidiendo como alternativa el soterramiento del Metro en el tránsito oeste a este por nuestro Campus, por tres razones fundamentales: las relacionadas con la seguridad vial, las relacionadas con el medio ambiente, con unas cargas adicionales que se imponían sobre la Universidad, en cuanto se deprimen las dos arterias principales, los dos viales principales de entrada y salida de la Universidad, y finalmente el que supone una hipoteca de futuro, del futuro de nuestra Universidad en tanto en cuanto nos divide el Campus. Se acordó también que el Vicerrectorado de Servicio y Planificación difundiera la información del proyecto y de la posición del Consejo de Gobierno al respecto entre la Comunidad Universitaria por todos los medios que se consideren convenientes, la página web, o asistiendo a reuniones generales o por Facultades o como se demande, para que se conozca cual es el proyecto. Y también que se hiciese llegar a las autoridades responsables en la materia de transporte, la Consejería de Obras Públicas, la propia sociedad del Metro, los Ayuntamientos de Alcalá, Dos Hermanas y de Sevilla, así como el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, lo que ya se ha hecho y se está a la espera de las respuestas.

- Ha firmado una resolución rectoral instando la finalización de las obras del Rectorado y Plaza de América, así como de la Cafetería, que deberían haberse concluido ya (la Cafetería debería haber concluido el día 5 de febrero de 2004 y las obras del Rectorado el 5 de octubre 2004),

Se abre un turno de intervenciones. Toma la palabra el Sr. Soriano, para referirse a un informe que califica de desastroso y absolutamente negativo. Emitido por la Comisión Externa de Evaluación de Tercer Ciclo, de donde se desprende que todo son fallos, todo es ausencia, todo es irregularidad en la gestión de Tercer Ciclo. En la Universidad están pasando muchas cosas con la RPT, entre otras, y el Sr. Rector se limita a decir tres o cuatro cosas en su informe; lo que hace que después en Ruegos y Preguntas se tengan que preguntar muchas cosas que a lo mejor se podrían ahorrar si el Sr. Rector informara de las cosas graves que están pasando y que nos afectan muy directamente. Concluye diciendo que le gustaría que el informe del Sr. Rector fuera más explícito, más desarrollado, y entrara en cuestiones importantes.

No habiendo más peticiones de palabra, el Sr. Rector interviene para señalar que el informe sobre Tercer Ciclo es conocido por el Vicerrectorado de ordenación académica y se está sobre ello. En el tema de RPT recuerda que el Consejo de Gobierno elabora el proyecto de presupuestos, que debe incluir evidentemente la RPT, y el Consejo Social lo aprueba. El Claustro está presente en el Consejo de Gobierno y ha conocido la propuesta que llevó el equipo de Gobierno. En el programa electoral de este Rector figuraba efectivamente tener RPT en esta Universidad, porque había puestos de trabajo, pero no la formalidad de RPT. Se ha hecho un primer esbozo de lo que hay, y se ha nombrado una Comisión que comanzará a trabajar desde primeros de año en elaborar una RPT donde participe todo el mundo. Comprende que a los claustrales les gustaría que en el punto de informe el Rector hiciese repaso absolutamente a todo, pero es complicado y es difícil puesto que son muchos los temas. Espera que puedan ir haciendo el seguimiento a través de las reuniones mensuales del Consejo de Gobierno y que efectivamente se pida a los representantes de los distintos sectores en el Consejo de Gobierno, no ya sólo la información que es general pública y conocida, sino digamos un poco el entresijo de los debates que pueda haber en el Consejo de Gobierno y que un Acta no tiene porque entrar en detalle para revelar.

2. Votación a la totalidad si procede el Reglamento de organización y funcionamiento del Claustro.

El Sr. Rector recuerda que en el anterior Claustro se sometió a votación a la totalidad el Proyecto de Reglamento de organización y funcionamiento del Claustro. Era necesaria la mayoría absoluta, conforme a las reglas que el propio Claustro aprobó, pero no se logró esa mayoría absoluta por lo cual decayó el proyecto. Inmediatamente el Presidente de Mesa convocó la Mesa para que decidiese con respecto a ese punto y con respecto al otro que también había quedado sobre la Mesa que era el de elección del Defensor Universitario.

En relación con esa reunión de la Mesa del Claustro lo que se hizo a la hora de convocar este Claustro fue acompañar la información de los acuerdos adoptados por la Mesa. Y digo que probablemente esa información pueda resultar insuficiente para conocer cuales son los planteamientos, cuales son las motivaciones que llevan a la Mesa a tomar una decisión, en este punto concreto se llega a una decisión y si lo que se conoce es la decisión y no se conoce, digamos, el proceso de formación de voluntad para llegar a esa conclusión, pues quizás se puede dar pie a que cada cual haga su interpretación y actúe en consecuencia, en consecuencia que a lo mejor puede coincidir o puede no coincidir con los presupuestos de, ya digo, de la

decisión que adoptó la Mesa. En la Mesa del Claustro se parte del hecho de que un proyecto de Reglamento del Claustro ha seguido su trámite reglamentario, se ha debatido artículo por artículo, que se han ido aprobando con la mayoría simple reglamentaria y que al final la totalidad del proyecto se somete a la votación de este Claustro, y no alcanza la mayoría absoluta necesaria, decayendo y terminándose el procedimiento. La Mesa se plantea posibles soluciones, y una de ellas, la lógica, es comenzar de nuevo el proceso. Esto supone descartar un trabajo que se había hecho y que en su inmensa mayoría había sido fructífero, pues en su análisis la Mesa constata que las discrepancias o los problemas surgían en relación con cuatro o cinco artículos solamente. Así la Mesa del Claustro se planteó una solución de pura propuesta, tentativa, tratando de salvar el mayor trabajo posible, la gran mayoría de artículos sobre los que había pleno acuerdo, que se podrían someter de nuevo a votación, y sacando los cuatro o cinco artículos con problemas de esa votación pero con la encomienda de que se debatiera posteriormente sobre ellos y se buscara la fórmula para su integración en el Reglamento por la vía de reforma inmediata de éste. Se trataba más de una solución equitativa que jurídica, de someter al pleno la posibilidad de tantear una economía procedimental, pura economía procedimental, sobre unas bases de pura equidad y sentido común. Se trataba de preguntar al Claustro si se estaba de acuerdo con esta posibilidad y si el Claustro no estaba de acuerdo pues no prospera la propuesta y se buscaría por la Mesa otra. Ese es el único planteamiento, que se puede hacer si todos los claustrales convienen en hacerlo; si no, no tiene ningún sentido hacerlo puesto que aquí no hay ningún planteamiento de trágala ni de subterfugio ni nada de eso en absoluto. Se ha recibido una alegación con respecto a este punto del Orden del día y la Mesa tiene que decidir si a la vista de la alegación formada al respecto se mantiene la propuesta o sencillamente no, visto que hay alguien que no está de acuerdo, y a su entender basta con una sola proposición en contra de lo propuesto. Lamenta que este tema se haya podido prestar a interpretaciones distintas de la que ha dado.

A la vista de lo dicho, y sin que se deba abrir ningún debate de ningún tipo, abre un turno de intervenciones para alegaciones de índole formal, no material, para aportar elementos de juicio que la Mesa pueda tener en cuenta para decidir ahora que se hace con este punto del Orden del Día.

Toma la palabra el Sr. Lerchundi, como miembro de la Comisión que redactó el proyecto, excusa la inasistencia del Sr. Contreras, Presidente de la misma, y como Secretario da a conocer la posición de la ponencia en el sentido de que el proceso que se ha seguido no es el más indicado. Entienden que sólo hay dos órganos que estaban autorizados a modificar el proyecto de Reglamento: el propio pleno del Claustro y la propia Comisión del Reglamento. Pone el ejemplo de lo sucedido recientemente en el Parlamento con la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, conforme a lo cual lo lógico era que la Mesa hubiese notificado a la Comisión el rechazo de este Reglamento, que se volviese a remitir este proyecto a la Comisión y que la Comisión en consecuencia hubiese decidido. Por otro lado, si existen dudas de legalidad respecto de ciertos artículos, entiende que se debería solicitar un informe jurídico al Consejo Consultivo de Andalucía en relación con ellos. A la vista de ese informe, la Comisión decidiría lo procedente.

El Sr. Rector responde que no sería conveniente ahora hacer nuevas propuestas, ni introducir nuevos elementos de debate y discusión. El orden del día de los Claustros lo fija la Mesa que podrá adoptar un acuerdo u otro a ese respecto con el que se podrá estar de acuerdo o no. Dicho lo anterior entiende que para la elaboración y aprobación de este Reglamento de Procedimiento Interno se han aplicado las normas de las que el propio Claustro se dotó, y el procedimiento ha llegado a su conclusión con la votación de la totalidad del texto. Por ello, la Comisión, ya agotó el trabajo que el Claustro le encomendó. Lo que procede es que la Mesa

haga una propuesta al pleno del Claustro para que éste decida. Recuerda de nuevo que la propuesta de la Mesa es sobre una base de pura equidad, de puro sentido común, y que en consecuencia el sentido común, por tanto sin apoyo concreto en ninguna norma legal que diga lo que se debe hacer. No se trae de nuevo el proyecto ya rechazado, que se debe entender decaído al no haber obtenido la mayoría absoluta, finalizando con ello el trabajo de la ponencia. Repite también que basta con que una persona no esté de acuerdo con la propuesta de la Mesa, que alguien entienda que lesiona derechos, para que no se someta a votación, pero eso lo tendrá que decidir esta Mesa, y para ello se ofrece la oportunidad de que se opine, como una pura cuestión de orden, para que la Mesa lo pueda tener en cuenta a la hora de tomar esa decisión. Hay varias solicitudes de palabra y ruego brevedad dado que no se trata de abrir ningún debate, sino de votar una propuesta de la Mesa.

En primar lugar interviene el profesor Alarcón, que comienza pidiendo al Sr. Rector yo que la brevedad se la aplicara él mismo, porque si él no es breve, no es justo que exija tanta brevedad a los demás. En segundo lugar, entiende que el Rector está equivocado porque la convocatoria es para votación a la totalidad, si procede, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Claustro, acompañado de un correo electrónico en el que hacen referencia a los acuerdos que ha tomado la Mesa, y en el que se dice: la Mesa del Claustro acuerda que en la próxima sesión del Claustro se someta a votación el texto del proyecto del Reglamento de Funcionamiento quitando de él los artículos sobre cuya legalidad se expresaron dudas, artículos 1, 2 y 8.3, 35.2d y 38 haciendo las correspondientes remuneraciones de artículos. Y siendo así, no se puede decir que ya no existe este proyecto de Reglamento que se iba a votar. El proyecto existe, pero la Mesa ha decidido que de ese proyecto se quiten cuatro artículos y se vote este proyecto de Reglamento pero sin esos cuatro artículos. Ello es un exceso en las funciones de la Mesa, invadiendo competencias del Pleno, que ya ha votado el texto. Y lo más grave es que los artículos que se quitan se corresponden, dos de ellos, con enmiendas presentadas por un claustral que se discutieron durante mucho tiempo y respecto a las cuales miembros de la Mesa, en particular el Presidente de la Mesa se pronunció en contra de esa enmienda, finalmente se votó, y sin embargo el enmendante ganó la votación, eso ocurre en dos de los artículos que se citan, y en los otros dos artículos que se citan se corresponden con textos que la Comisión había presentado, que precisamente el Secretario General y el Rector, enmiendan contra estos artículos, se discuten, pierden ellos dos esas enmiendas, y por eso queda el texto tal y como lo había propuesto la Comisión. De modo que no se quitan cuatro artículos cualquiera, se quitan cuatro artículos en los que la postura del Sr. Rector, el Sr. Secretario General no había prosperado.

El Sr. Rector llama al orden al profesor Alarcón porque está entrando en contenidos, en fondo, y así le está obligando a intervenir, no como Presidente del Claustro, sino como uno de los enmendantes. Por tanto le ruega que si quiere seguir en el uso de la palabra se constriña a lo que es objeto del debate ahora mismo.

El profesor Valcuende brevemente señala que confía en la labor de la Mesa, entiende que ha actuado con buna voluntad, pero cree que si se procede a votar la propuesta se crearía un precedente peligroso para futuras decisiones.

El profesor Soriano interviene y se reconoce como el autor de la carta entregada al Sr. Rector oponiéndose a la decisión de la Mesa, carta entregada oficialmente a través del registro. A su entender la Mesa del Claustro ha vulnerado el derecho porque está realizando una función que no es ninguna de las cuatro que contempla el Reglamento vigente, y pide que se recoja en Acta puesto que al parecerle un latrocinio jurídico, cometido contra su persona como claustral, anuncia que va a seguir adelante, ya que después de tanto trabajo para redactar

enmiendas, dos enmiendas muy importantes que se le aceptaron las suprime un órgano que no tiene competencia ninguna para ello. Con ello, además, se les recupera al Sr. Rector y al Sr. Secretario enmiendas que ellos perdieron. De manera que lo plantea como cuestión de orden porque no puede esta Mesa del Claustro someter a la aprobación a la totalidad de este Pleno del Claustro como consta en el punto Orden del Día un Reglamento distinto al que aprobó en su momento el Pleno del Claustro, palabras textuales que le enviará para seguir este procedimiento vía judicial si es necesario en defensa de sus propios derechos, y de la propia voluntad del Pleno del Claustro. Siendo el Sr. Rector jurista debe saber que esto no se puede hacer, y se origina un tema que incluso sin fundamentarlo lo ganaría ante los Tribunales. Pide que se reconsidere la decisión. Por otro lado, asume que ha decaído ese Reglamento, aunque cree una responsabilidad de la Mesa aunar voluntades y conseguir que se apruebe en una segunda sesión antes que hacerlo decaer. La Mesa debe proponer volver al Pleno órgano que tiene la capacidad de elaborar otro Reglamento, y nombrar otra nueva Comisión y hacer de nuevo el proceso entero. Eso es lo que procede hacer en derecho, lo sabe un alumno de primero de Derecho, de hecho como profesor de teoría general del Derecho, de lógica jurídica, explica a sus alumnos cosas que el Sr. Rector ahora mismo está desmintiendo, situación verdaderamente preocupante.

El Sr. Rector llama al orden al Sr. Soriano pidiéndole que se atenga al tema.

El profesor Soriano continúa recordando al Sr. Rector dos compromisos de su programa electoral, que lee literalmente: “el Claustro tendrá un lugar preeminente en el funcionamiento de la Universidad”. Y a continuación, “el Claustro se erige en protagonista verdadero de una vida universitaria”. Los cuatro artículos suprimidos son los que conceden precisamente ese lugar preeminente y ese protagonismo al Claustro, artículos que precisamente ha quitado, ha suprimido la Comisión sin que ni Vd. ni el Sr. Secretario General, miembros del Gobierno, hayan emitido voto particular en contra.

El profesor Gual se suma a las posiciones de los Sres. Alarcón y Soriano. La economía procedimental sólo es admisible si no se cambia el sentido general del reglamento y eso sólo lo puede hacer el pleno del Claustro. Pide a la Mesa, por otro lado, que si es posible se adelante la votación del punto 3 para tener representante en ella, puesto actualmente vacante.

El Sr. Rector. Sin perjuicio de posteriores turnos de palabra, por las alusiones personales efectuadas no puede evitar contestar. Le recuerda al profesor Soriano que tiene la carrera de derecho aprobada y le ruega que los juicios sobre su capacitación profesional los reserve para otros foros. Después de las intervenciones le parece que no se le ha entendido. Ha comenzado diciendo que aquí no se trata de ningún atraco proponiendo un texto mutilado y que basta con que haya una sola objeción a la propuesta para que no se vote. No entiende que a partir de ahí los argumentos se retuerzan con efecto boomerang y se lancen contra él, aunque también se ha hecho alusiones a la Mesa, pero muy directamente a su persona como si hubiese estado haciendo algún planteamiento torticero. Quizá la formulación del acuerdo de la Mesa pueda no ser la más adecuada y se preste a confusión, y por ello la ha explicado, no para convencer a nadie sino para que se entienda qué pretendía exactamente la Mesa. Con toda la información por delante, cada claustral hará las valoraciones que entienda oportunas, pero partiéndose de la buena fe en la actuación. Repite que no entiende las alusiones personales, que entorpecen el debate, que él también ha dedicado muchos fines de semana a hacer enmiendas. Las discrepancias son perfectamente legítimas, pero pide que se sea cuidadoso con las expresiones que se emplean porque no parece adecuado al foro en que estamos el empleo de alusiones personales directas.

Habiendo más peticiones de palabra, la concede al profesor Jiménez, miembro de la Mesa. Explica que la propuesta de la Mesa se basa en argumentos muy parecidos a los que

están en el texto que firmaba el Profesor Soriano, tratar de evitar que, después de tanto trabajo del Claustro, de tanto trabajo de una ponencia la no aprobación de la totalidad del texto significara tener que empezar otra vez de cero. El esfuerzo realizado por la Comisión y por el Claustro merece la pena ser respetado, en el sentido de que hay una inmensa mayoría de artículos que con mucha probabilidad saldrían aprobados, y eso lo que supone entonces es un avance, un mayor rendimiento al esfuerzo realizado. Se trataba de dar una segunda oportunidad, y no teniendo sentido dársela a algo ya rechazado, se trataba de hacerlo en dos fases: una primera de inmensa mayoría de consenso probable, y una segunda parte que seguramente necesita un poco más de reflexión. Quizá no ha sido muy afortunada la manera en que se ha expresado esa idea, pero la idea en el fondo es ésta, hacerlo en dos partes, una primera parte que puede no tener ningún tipo de discrepancia y una segunda parte, que no es que se quita, sino que se pospone sencillamente porque quizás requiera un poco más de reflexión.

El Sr. Rector responde a la cuestión planteada por el Sr. Gual en relación a anticipar la votación del punto tercero del orden del día, y según le indica el Secretario General, en el reglamento se contempla que el desarrollo de los puntos del orden del día de la sesión ordinaria pueden ser alterados por acuerdo de la mayoría de los presentes en cada sesión a propuesta del Presidente de la Mesa o de una quinta parte de los miembros del Pleno. No hay inconveniente pues, pero quizá esa alteración de orden, a la vista de lo que se está hablando, sea introducir un elemento de complejidad. No obstante, si se considera que la ausencia del representante en Mesa del Claustro causa alguna lesividad pide que se exprese. Comenta que el Secretario le apunta la idea de que si hay algún candidato pensado ya fijo como propuesta que asista en el momento en que vaya la Mesa a tomar la decisión y que en consecuencia pueda también hablar y participar.

Toma la palabra el Secretario General, para dejar constancia de las palabras que ha dicho el Profesor Jiménez en relación a esas dos fases, leyendo el acuerdo completo de la Mesa del Claustro: la Mesa del Claustro acuerda que en la próxima sesión del Claustro se someta a votación el texto del proyecto de Reglamento de Funcionamiento quitando de él los artículos sobre cuya legalidad se expresaron dudas, artículos 1, 2 y (ininteligible) 3, 35.2d, y 38, haciendo las correspondientes reenumeraciones de artículos y, el acuerdo sigue, sugiriendo que los preceptos que no se sometan a votación puedan ser utilizados para promover una reforma reglamentaria por el cauce procedimental establecido al efecto en este Reglamento que se hubiera aprobado si se hubiera votado.

Tras un pequeño debate suscitado por el profesor Alarcón en el sentido de que se aclare exactamente si se va a votar y qué se va a votar, el Sr. Rector expresa que la Mesa se reúne para tomar una decisión sobre este punto segundo del orden del día, y a estos efectos da un pequeño receso. En la deliberación de la Mesa interviene con voz pero sin voto la representante del sector B, doña Margarita Zango Pascual. Reanudada la sesión, el Sr. Rector señala que el planteamiento de la Mesa era un planteamiento sobre la base de que existiera consenso y que hubiese acuerdo en ese proceder, si había una sola discrepancia al respecto no tenía sentido el ir por esa vía. Contrastada efectivamente la posición de cada sector, los representantes en la Mesa expresan su coincidencia en que efectivamente se retire el punto del orden del día.

3. Elección si procede del Defensor Universitario.

El Sr. Rector recuerda la existencia, desde el pasado Claustro, de la candidatura, del Profesor Alés, y procede comenzar este punto dándole la palabra, si quiere hacer uso de ella.

El profesor Alés, candidato a Defensor del Universitario, señala que no se va a extender mucho porque más de una vez se ha dirigido a los miembros claustrales tanto por correo electrónico como desde esta misma tribuna en el anterior Claustro. Expresa su incomodidad por la situación generada en el punto anterior, quizá la existencia de un Defensor del Universitario pueda contribuir a que esta clase de conflictos se puedan relajar y solucionar. Le gustaría ser Defensor Universitario porque querría trabajar con vocación pública para facilitar el diálogo, para crear una pequeña cultura del acuerdo. Vincula esta aspiración con su experiencia profesional porque su mundo, su vida y su trabajo es ser mediador, para eso es para lo que forma alumnos, para eso es para lo que investiga, para eso forma parte de una ONG y desde hace siete u ocho años optó por ser mediador familiar. En una reunión de Defensores Universitarios en Córdoba tuvo la oportunidad de exponer varias cosas para que la gente pudiera ver qué es la mediación y su utilidad para arreglar conflictos. Entiende que el perfil a buscar es el de una persona observadora, confidencial, que tenga empatía con la gente, neutral, objetiva, y piensa que de las siete u ocho características a lo mejor dos o tres las tenía él y las otras cuatro o cinco las ha tenido que ir potenciando con el tiempo. Se le elija o no, ese es el perfil a buscar.

El Sr. Rector abre el turno de intervenciones y pide la palabra el profesor Vela. Quien solicita que se tomen medidas para evitar que este intento de elección quede otra vez sin votarse por falta de quórum y sugiere, por ejemplo, abrir una votación que dure todo el día para los profesores que le coincida ...

El Sr. Rector llama al orden al profesor Vela porque está suscitando una cuestión de orden y ahora se trata del debate sobre el candidato. El profesor Vela termina indicando que le parece un magnífico candidato, estupendo.

El profesor Soriano comienza pidiendo disculpas por sus palabras, a las que califica como atrevidas, debido al calor de la discusión. Respecto a la candidatura del Profesor Alés entiende que es mejor que haya un Defensor aunque no nos guste mucho, aunque no sea nuestro perfil, a que la Universidad no tenga ningún Defensor, más vale que tenga uno a que no tenga ninguno, excepto en casos extremos de un candidato que de ninguna forma se pueda entender que reúne el perfil adecuado. Cree que debe ser un candidato llevado al cargo, no uno que se ofrezca y en esto discrepa del procedimiento que utiliza el profesor Alés, aunque anuncia que le votará coincida o no con su idea de perfil de candidato. Vuelve a reiterar su idea de que se constituya una comisión de garantía de derechos.

El Sr. Rector, no habiendo más peticiones de palabra, comienza aceptando las disculpas del profesor Soriano. Recuerda la decisión de la Mesa del Claustro de proceder a la votación aunque no haya quórum, siendo un método para saber indicativamente qué respaldo tiene el candidato. Entiende que entra dentro de las competencias de ordenación de las actuaciones que corresponde a la Mesa. Igualmente, la Mesa rechazó la posibilidad de proceder a votación en "urna abierta" ya sea en horas distintas a las de celebración de la sesión ya sea manteniendo la urna abierta durante toda la sesión. La Mesa tuvo en cuenta todos los argumentos, especialmente consideró que sería una forma de facilitar la inasistencia a las sesiones, y que sería una falta de respeto respecto de los claustrales que cumplen con sus obligaciones y asisten a las sesiones del Claustro. A continuación da la palabra de nuevo al candidato.

El profesor Alés interviene para decir que no es él quien ha pedido la realización de la votación. Recuerda que tiene un respaldo de unas cuarenta personas, que le han avalado en su candidatura y que mientras siga contando con ese respaldo, y mientras no salir elegido lo sea en una votación en la que no hay quórum suficiente, mantendría su candidatura y lo volvería a intentar, sin desanimarse.

El Rector explica de nuevo que la decisión ha sido de la Mesa, que eso está claro, y nadie se la ha atribuido al candidato. Es una cuestión puramente procedimental que no afecta para nada al candidato, y es un tema de absoluta competencia de la Mesa. Otra cosa es la decisión personal del candidato que puede salir o no salir elegido y que tanto si sale elegido puede renunciar como si no sale elegido mantener su candidatura, es su absoluta libertad.

El Sr. Rector abre otro turno de intervenciones, previo a la realización de la votación. El profesor Vela, plantea la posibilidad de que la votación se realice con “urna abierta” para posibilitar la existencia de quórum y, con ello, la elección de Defensor Universitario y conecta la cuestión con el hecho de que muchos claustales tienen clase que les coincide con la sesión del Claustro. El Sr. Rector le recuerda que con esta convocatoria se ha enviado a los sres. claustales la norma del reglamento de funcionamiento actual que obliga a la asistencia a las sesiones del Claustro preferentemente sobre cualquier otra obligación académica.

El profesor Soriano se adhiere a la propuesta del profesor Vela, recordando que en ocasiones anteriores la ha mantenido él, pidiéndolo por escrito, incluso, a la Mesa del Claustro. Conoce claustales que de esta manera vendrían a votar, lo que ahora no hacen para no tener que soportar las tediosas sesiones del Claustro. Se puede decir que la asistencia a las sesiones es una obligación, pero hay que pensar bien qué es lo que se busca, si la eficacia de la norma o salir del atasco en que nos encontramos en este tema. Reconoce que esta propuesta sólo podría hacerse efectiva en futuros claustros, no en esta sesión, y solicita que se actúe en este sentido y que se dé la máxima publicidad. Por otro lado indica al candidato que tiene todo el derecho a que no se vote si no quiere votación no habiendo quórum.

El profesor Sánchez Medina manifiesta su posición contraria a las dos que se han expresado y se adhiere a la posición que trae la Mesa de que se vote justamente ahora, apelando a la responsabilidad de los claustales y entendiendo que a algunos también le resultan algo tediosas estas sesiones y aquí están aguantando sencillamente por responsabilidad. Le preocupa que en casos que son importantes se trate de buscar atajos porque pueden originar problemas que no se sepa luego como resolver bien, es el caso del punto anterior. Cree que no vale que para unas cuestiones lo pragmático prime y para otras no; la situación es que a mi se le ha convocado para votar, quiere pronunciarse, quiere apoyar, no apoyar, abstenerse sobre el candidato que se plantea, y reclamar al resto de claustales que tienen la obligación de venir.

El Sr. Curquejo se suma a esta última posición. Si para hacer una votación en que se necesita un quórum, de una mayoría de tres quintos, hay que hacer una franja horaria donde no es necesario que el claustal esté presente, eso se podría también llevar a otros puntos a votar por el Claustro con una mayoría inferior, sea el caso por ejemplo del Reglamento. Si se aboga por un Claustro que tenga un peso específico, abrir las votaciones que se tienen que hacer desde el Claustro con un quórum determinado a una franja horaria haría perder al Claustro, desde su punto de vista, todo su poder.

Sin más intervenciones, se procede a la votación por llamamiento nominal de los Sres. claustales, que efectúa el Secretario General. Al no haber papeletas preparadas con el nombre del candidato, se votará en un papel en el que se hará constar el nombre del candidato, si se le quiere votar, o se depositará en blanco en caso contrario. Para que cada uno prepare su papeleta se da un receso de dos minutos.

Tras la votación se produce el recuento de votantes y salen 75 votos emitidos. En el recuento del sentido del voto aparecen dos casos dudosos por aparecer dos papeletas pegadas. En un caso en las dos papeletas pegadas aparece el nombre del candidato, en otro lo que aparecen son dos papeletas en blanco. También hay una papeleta que pone simplemente SI, y otra en la que aparece escrito EN BLANCO. Hay 49 papeletas en las que aparece claramente

el nombre del candidato y 22 papeletas en blanco. Se acuerda conceder voto válido a favor de Don Javier Alés el de la doble papeleta con su nombre, ya que expresa una voluntad clara de votarle; se acuerda también computar como un único voto en blanco la doble papeleta en blanco. Los otros dos casos se dan como votos nulos.

El resultado final de la votación es 75 votos emitidos, 50 votos favorables a Don Javier Alés, 23 votos en blanco y 2 votos nulos. En consecuencia no se alcanza el quórum de 84 claustrales (las tres quintas partes) exigido para elegir Defensor Universitario.

3 bis. Renovación parcial de miembros de la Mesa del Claustro.

El Rector da la palabra al Secretario General. Explica que se han producido dos circunstancias, por un lado, la dimisión en su condición de claustral y por lo tanto de representante en la Mesa de la persona que ocupaba esa representación por el sector B y entonces significa que el puesto atribuido al sector B en la Mesa del Claustro está vacante y hay que cubrirlo; y por otro lado también se ha producido la renuncia en su puesto en la Mesa del Profesor Hinojosa, pero no al Claustro en esta ocasión, sigue siendo claustral, por incompatibilidad entiende él por su nombramiento de Director General de Servicios y Planificación, y eso ha provocado una vacante en el sector A de los tres representantes que tiene derecho en esa Mesa pues uno de esos puestos está sin cubrir, y hay también que cubrirlo en este momento.

El Rector da un receso de tres minutos para la presentación de candidaturas. Reanudado el Claustro se constata que hay tantos candidatos como puestos a cubrir de manera que no es precisa la realización de votación. En el sector A, la vacante queda cubierta por el profesor Rodríguez – Sañudo. En el sector B la vacante la cubre la profesora doña Margarita Zango Pascual.

4. Ruegos y preguntas.

El profesor Luque hace una reflexión en el sentido de que le parece muy preocupante la dinámica de funcionamiento del Claustro. En concreto el hecho que desde la abstención se pueda controlar la dinámica de ese funcionamiento. Si se entiende que la actividad académica está por encima de otras actividades y por lo tanto exige la obligatoriedad de asistir, esa obligatoriedad tiene que dejar claro también el sentido de la responsabilidad de asistir a las sesiones, sobre todo de cara a la credibilidad y al propio rendimiento del trabajo que se está haciendo desde aquí. Creo que habría que establecer algún mecanismo para evitar que las personas que en su día, tan afanosamente y con largos debates y acaloramientos en el momento de las elecciones, se presentaron como candidatos al Claustro una vez que son elegidos candidatos demuestren con su inasistencia que no tienen el mínimo interés.

El Sr. Lerchundi ruega que se investigue la situación que tiene una persona que está trabajando, con una especie de contrato especial y cree que en el Vicerrectorado de Promoción Social. Según parece lleva sin cobrar desde septiembre y pediría que se realizase el pago de los meses que le corresponden.

El profesor Martín Marín expresa su preocupación por cómo los presupuestos de la Universidad pasaron el otro día por el Consejo de Gobierno. Junto a los problemas informáticos conocidos de todos, lo que resalta es que los presupuestos están en un documento de unas 230 páginas y se entregó sólo con apenas un fin de semana para poderlo estudiar y debatirlo en el Consejo de Gobierno. También se dio una especie de RPT el mismo día del Consejo de Gobierno. En estas condiciones no podía haber un debate, por la falta de

tiempo para estudiar los documentos, y efectivamente no lo hubo. La Comisión de Asuntos Económicos igualmente se constituyó aprisa y corriendo la semana anterior, al parecer se había olvidado que ésta Comisión tenía que estar constituida con una anterioridad razonable. Le parece particularmente preocupante, quizá grave, que esto ocurra, pues no es la primera vez. Ruega que se eviten estas prisas para evitar que un trabajo que es tan complicado, tan complejo, y que lleva tantísimas horas de trabajo pase de esta manera un poco vergonzante por el Consejo de Gobierno. Y la segunda cuestión se refiere al déficit que tiene el Departamento que dirige, el de Economía y Empresa, que supone que ahora mismo no se pueda realizar ningún tipo de cargos porque no hay fondos, prácticamente el déficit del 2003 ha anulado ya prácticamente todo el saldo que había para este año. Pidió al Rector solución para este problema porque no se puede asfixiar al Departamento pues da docencia aproximadamente a un tercio de la plantilla de alumnos de esta Universidad, y si no se resuelve el problema de alguna manera será del equipo de Gobierno.

El Sr. Escalante manifiesta como miembro del sector D, de PAS, su profunda preocupación porque no haya habido una negociación previa de la RPT y del presupuesto de la Universidad. La RPT que se ha presentado a los órganos de representación de personal es muy discutible, sin debate, sin manual de funciones, por tanto sin posibilidad de evaluarla en su justa medida. Merece más el nombre de una plantilla presupuestaria. También preocupa que se considere esa plantilla como una foto fija que ligeros ajustes pueda servir para mantener una situación que desde tiempo atrás ha sido muy denunciada y que tiene graves deficiencias, de personal, de organización. Decepciona que a la hora de presentar una plantilla presupuestaria o una RPT no se tengan en consideración todas aquellas propuestas que se habían hecho, no se han visto reflejadas y por tanto no se han visto reflejadas ni las aspiraciones del personal ni las necesidades de los servicios, y eso le parece grave porque no se le ve salida a esta situación.

El profesor Soriano plantea tres cuestiones, aunque podría plantear más, como la referida al incumplimiento de los plazos para hacer y enviar el Acta de las sesiones del Claustro. Primero, al hilo de lo que acaba de decir el Profesor Martín Marín, en el primer Claustro después de las elecciones del Sr. Rector, propuso que hubiera una sesión monográfica en el Claustro para el presupuesto, y entendió que el Sr. Rector asentía a este Claustro monográfico. Ha pasado ya bastante tiempo y no tenemos ese Claustro monográfico sobre el presupuesto. Plantea si efectivamente va haber o no ese Claustro monográfico sobre el presupuesto, ya que se ha enviado “ad calendas grecas” los artículos del Reglamento que suponían un control del Claustro respecto a los actos del Gobierno. La segunda cuestión es relativa al informe de la auditoria externa realizada a la gestión de Tercer Ciclo. Les leo: falta de personal de apoyo, suministro irregular de datos al Director del Programa, falta de reunión sistemática del personal de la Unidad, escasa comunicación interna, propuesta de programa de doctorado y por ahora recibida sin información necesaria, propuesta de postgrado sin plazo de presentación, insuficiencia en la planificación de los objetivos de mejora, inadecuada coordinación con otros servicios y fundaciones, etc., etc. Es muy grave, un informe tan negativo a la gestión realizada por un servicio de una Institución Pública, que obliga a una toma de postura, una reflexión y un juicio sobre la situación y cómo se puede resolver. La última cuestión es el Colegio de América: en primer término la normativa presenta una estructura absolutamente jerárquica y piramidal, con un Consejo formado por cuatro personas que son los Directores de Área, que lo hacen todo. La Asamblea no hace absolutamente nada. El Consejo acepta, estas cuatro personas aceptan, a miembros nuevos. No hay un solo artículo que permita que efectivamente haya otras áreas excepto las ya existentes. Es un sistema cerrado, que además elabora y aplica el presupuesto, etc. El artículo 77.2 de los Estatutos dice

que para la creación de Centros de investigación se necesita un informe preceptivo de los Departamentos afectados, y pregunta dónde están. Y si el Colegio se creó antes de los Estatutos, pide que se apliquen éstos y que haya una adaptación del reglamento a dichos Estatutos.

El Vicerrector de Promoción Social agradece la información dada por el Sr. Lerchundi y se hace eco de las sugerencias que se le hacen.

El Vicerrector de la Ordenación Académica contesta al Profesor Martín Marín en cuanto a lo que ha dicho sobre el déficit del Departamento de Economía y Empresa. Este año, en los presupuestos generales de la Universidad aumenta el presupuesto de los Departamentos en un 68%, hasta un total de 400.000 euros, unos 800 euros por profesor. Esto se comunicó expresamente a todos los Directores de Departamento en una reunión informal donde el profesor Martín Marín planteó esta cuestión y el Sr. Vicerrector preguntó a los demás Departamentos si estaban en la misma circunstancia y todos dijeron que no, porque el que no estaba equilibrado desde siempre había aplicado una economía de guerra y lo había puesto prácticamente a cero. El déficit es de unos treinta mil euros, más diez mil de este año, y para el año que viene, de forma global, el Departamento de Economía y Empresa tendrá 55.000 euros más que el año pasado, por lo tanto, y con la apretura suficiente, hay un campo para poder gastar lo de este mismo año más otros diez mil y enjugar la deuda anterior. En segundo lugar le quiere recordar al representante del PAS con respecto a lo de la RPT y para general conocimiento lo que actualmente está establecido en la norma. Así, el artículo 81.4 segundo párrafo de la LOU dice, hablando del presupuesto que al estado de gastos corrientes se acompañará la relación depuestos de trabajo del personal de todas las categorías de la Universidad, es decir la RPT no es exclusiva del PAS también es del PDI, especificando la totalidad de los costes de la misma. Los costes del personal docente investigador así como de Administración y Servicios deberán ser autorizados por la Comunidad Autónoma. Y lo mismo el artículo 212 de los Estatutos de la Universidad. El documento que acompaña a los presupuestos es éste. Y otra cosa es la RPT, a la que se refiere el artículo 123 de los Estatutos, que lee. El Rector se ha comprometido públicamente a la elaboración de una RPT digamos que definitiva, es decir, estable pero no inamovible, a partir de enero y con calendario consensuado el día 14, si es posible, en Consejo de Gobierno. Por último al Profesor Soriano en lo que ha dicho sobre la Unidad del Tercer Ciclo le responde que es verdad, porque no ha contado la evaluación interna, ni la final, ni los planes de mejora que están propuestos, todavía no firmados pero en estudio. Alude a que la desafortunada intervención del profesor Soriano ante el Comité evaluador externo dejando en evidencia a funcionarios de esta Casa en un asunto que no era de su competencia quizá influyera en la negatividad el informe.

El profesor Soriano responde al Vicerrector sobre esta última alusión, reiterándose en que el informe del Comité externo, que se puede ver en la página web de la Universidad, dice lo que ha leído antes, y a él lo que dicen tres personas externas a la casa le parece muy fiable. Y lo que se dice no tiene nada que ver con su participación, que fue puntual y que consistía en decirle a la Comisión lo que pensaba y efectivamente lo hizo, para ello se le requirió por el correo tantas veces. Y contó algo que había pasado y que era gravísimo, que el Departamento Derecho Público hizo una propuesta de un Programa de Doctorado, el de Derechos Humanos y Desarrollo y resulta que aprueba la Comisión de Doctorado algo que no tiene absolutamente nada que ver con el que había aprobado el Departamento. Y no quiere seguir hablando.

El Vicerrector de Ordenación Académica replica que lo que dice el profesor Soriano es grave, porque lo que ocurrió fue que la Comisión de Investigación y no la Unidad de Tercer Ciclo, recibió del Departamento una petición del Programa de Doctorado, con el

programa completo, y lo aprueba. Después resultó que ese documento no era el que tenía que haber enviado el Departamento, pero es el que llegó a la Comisión. Se producen después modificaciones, que no pasan por el Departamento, pero la Comisión le da traslado al Departamento de esas modificaciones, pero en cualquier caso sin entrar en la cuestión, lo que afirma es que la responsabilidad es de la Comisión de Investigación no de los funcionarios de esta Casa.

Por alusiones, el Director del Departamento de Derecho Público, profesor Alarcón, aclara que el Departamento sin tener ningún conocimiento de ello se entera de que la Comisión de Doctorado ha aprobado un programa totalmente diferente al que había aprobado el Consejo de Departamento en el que además se ha quitado a todos los profesores de la Olavide, no queda ya ninguno, son profesores totalmente distintos, y se entera al verlo en la página web, asombrados de cómo la Comisión de Doctorado podía haber aprobado ese Programa de Doctorado. No puede permitir que se culpabilice al Departamento por algo de lo que no ha sido causante, simplemente eso.

Sin más intervenciones, el Sr. Rector responde a los ruegos y preguntas hechos. En concreto en relación al presupuesto, ya en el Consejo de Gobierno aludió al gran condicionante que ha habido, pues a 17 de noviembre estaban todavía sin conocerse datos económicos claves para poder elaborarlo. Por lo demás se han elaborado con participación de los afectados, como demuestra la reunión a la que ha aludido el Vicerrector de Ordenación Académica. Puede ser que las soluciones a las que se llegue no sean siempre totalmente satisfactorias pero el esfuerzo de la Universidad en relación con los presupuestos de los Departamentos, es un gran esfuerzo, aunque probablemente habrá que seguir en esa línea. Y porque hemos tenido esos condicionantes la información completa en relación con el Presupuesto ha sido algo tardía, pero invita también a los miembros del Consejo de Gobierno que tengan propuestas, formulaciones, que para el próximo Consejo de Gobierno que hagan saber al equipo de Gobierno todas las propuestas y sugerencias que tengan por convenientes, porque no hay nada cerrado y no hay nada de ocultismo, y en el informe anual de este Rector se incluyó una información, precisamente recogiendo ese compromiso electoral de este Rector, sobre el Presupuesto de gastos, el Presupuesto de ingresos, ejecución al 30 de septiembre, y lamenta profundamente la ausencia del Profesor Soriano en esa sesión. Este Rector nunca va a hurtar el debate, como ya ha demostrado.

Agotado el orden del día y sin más temas que tratar, siendo las trece horas y veinte minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Vº Bº

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Agustín Madrid Parra.

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja